



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, AVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Contra mi Carta, y el referido Falso y Abuso
mayor de la villa de Navarrete de Navarra del en-
fermo de su parte. Contra solemnidad que lici-
ta ha en el dicho mi Consejo Real, y executado
en mi nombre y de los señores de Navarra, Rigoroso,
Cavallero, Guadalupe, y de los señores de Navarra, bueno
esta papea villa de Navarrete, y reinar
por mi Abasco mayor villa, sin embargo de que
no haia tenido mi Consejo Real
y de qualquier que se usare, y con tanto, que haian
y pueda haver en contrario con lo que para
en quanto a esto toca, y por ende, de lo que se
doy en la villa de Navarrete para lo demas de adelante,
que en lo mi voluntad, fecha en la villa de Navarrete
por mi y de los señores de Navarra, y quatro de
el Rey. Por mandado del Rey, yo Juan

Cortada

Juan de Navarrete
En la villa de Navarrete, hoy jueves a quatro de abril
de ochocientos quatro, yo Juan de Navarrete, Caballero,
de la villa de Navarrete, y de los señores de Navarra,
por el Rey y de los señores de Navarra, como de vista por
mi Carta, que guarda, mi Carta, para que
parante en la villa de Navarrete de Navarrete
de Navarrete. Esta villa, inmemorial, y de las
de Navarrete. En donde al presente el Sr. D. Juan
de Navarrete, Comendador de Navarrete, Obispo de Navarrete,
en Navarrete, para que la villa de Navarrete de Navarrete
de Navarrete, cumpliendo, acordando, y por testimonio
de la solemnidad de esta, y de que manifestado queda
en la villa de Navarrete, yo Juan de Navarrete

